

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA 01.04.03. P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1.0416 de 2025	
Nombre completo del contratista: INDIRA PATRICIA RIVAS MURILLO	
Documento de identificación: 67045599	
Nombre del supervisor: MÓNICA VIVIANA OCAÑA LASSO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Tesorería en el desarrollo del proyecto "Fortalecer la gestión financiera de los recursos administrados por la Subdirección de Tesorería de Santiago de Cali", según ficha BP-26005320.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ENE/2025	Fecha terminación 30/ABR/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada:	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA 01.04.03. P002.F004	
	VERSIÓN	002	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.480.000)**

Adición No: (N/A)

Prórroga No: (N/A)

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 18.480.000	\$ 4.620.000	\$ 13.860.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071419490 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1362965480 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26/MARZO/2025 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2025; último

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA 01.04.03. P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		<table><tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr></table>	VERSIÓN
VERSIÓN	002			

mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de abril de 2025, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 4.

1. Brindó apoyo Profesional en la atención No. 1 contribuyente en la instalaciones de la oficina técnica de cobro coactivo.

2. Apoyó la instrumentación y elaboración No. 5 actos administrativos en los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA 01.04.03. P002.F004	
	VERSIÓN	002	

procedimientos administrativos de cobro de cartera.

3. Proyectó No.77 oficios en la plataforma Orfeo para darle respuesta a solicitudes y derechos de petición presentados por la ciudadanía:

202541310320026721, 202541310320027621, 202541310320027701, 202541310320027851, 202541310320027881, 202541310320027931, 202541310320028011, 202541310320028171, 202541310320028191, 202541310320028301, 202541310320028341, 202541310320028501, 202541310320028541, 202541310320028621, 202541310320028631, 202541310320028641, 202541310320028651, 202541310320028661, 202541310320028671, 202541310320028981, 202541310320029061, 202541310320029071, 202541310320029101, 202541310320029111, 202541310320029121, 202541310320029131, 202541310320029161, 202541310320029181, 202541310320029201, 202541310320029291, 202541310320029521, 202541310320029701, 202541310320030031, 202541310320030281, 202541310320030341, 202541310320030371, 202541310320030391, 202541310320030531, 202541310320030571, 202541310320030761, 202541310320030781, 202541310320030821, 202541310320030951, 202541310320031291, 202541310320031331, 202541310320031431, 202541310320031451, 202541310320031461, 202541310320031891, 202541310320032071, 202541310320032101, 202541310320032131, 202541310320032291, 202541310320032401, 202541310320032421, 202541310320032621, 202541310320032801, 202541310320033421, 202541310320033971, 202541310320034411, 202541310320034531, 202541310320034541, 202541310320034551, 202541310320034561, 202541310320034571, 202541310320034581, 202541310320034591, 202541310320034601, 202541310320034611, 202541310320034621, 202541310320034631, 202541310320034641, 202541310320034651, 202541310320034661, 202541310320034711, 202541310320034761, 202541310320035131

4. Resolvió No. 3 inquietudes sobre peticiones de desembargo.

5. Elaboró No. 3 solicitudes de comunicaciones internas

202541310320009014, 202541310320007274, 202541310320008134

6. Analizó No. 12 orfeos :

202541730100582912, 202541730100582522, 202541730100560912, 202541730100526462, 202541730100523052, 202541730100520612, 202541730100515202, 202541730100515042, 202541730100470952, 202541730100469942, 202541730100459142, 202541730100404702

7. Mantuvo en absoluta reserva la información sobre los contribuyentes que sea recauda con motivo del presente contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4131.010.26.1.0416 de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA 01.04.03. P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental Orfeo.

# SERIAL EQUIPO CPU	# SERIAL MONITOR	# SERIAL TECLADO	# SERIAL MOUSE
1CZ14307J8	3CM1122RM8	7CZ1200GWX	9CP142GXFF

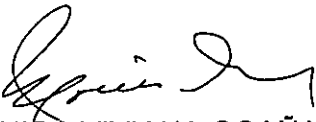
NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


MÓNICA VIVIANA OCAÑA LASSO
 Nombre y firma del Supervisor (E)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30-ABRIL-2025